

Atendiendo a la petición realizada por la mayoría de los especialistas que componen las secciones de S.I.T y S.D.V.D del departamento de S.T.C sobre vacaciones rotativas, aceptada por la totalidad del comité de empresa en fecha 20 de Abril de 2006 y por el departamento de personal, y que ha entrado en vigor en la elección de los periodos vacacionales en el año 2006, quedando pendiente del redactado del siguiente documento, donde se establecen las normas de aplicación, en las cuales se fijan las rotaciones del orden de los agentes en la elección de los periodos vacacionales en cada turno y sección.

Los períodos establecidos en la actualidad en SIT y SDVD son:

- Para los turnos diurnos
Derecho a disfrutar las vacaciones dentro de los tres períodos comprendidos entre julio y septiembre.
Con opción de disfrutarlas fuera de estos períodos si el agente lo solicita.
- Para el turno 3
Derecho a disfrutar las vacaciones dentro de los dos períodos comprendidos entre julio y agosto.
Con opción de disfrutarlas fuera de estos períodos si el agente lo solicita.

Como procedimiento general para las dos secciones se establecen una serie de normas para evitar arbitrariedades en su aplicación:

.En el caso de incorporarse un nuevo agente al turno pasará a formar parte de la rueda de rotación de la siguiente forma:

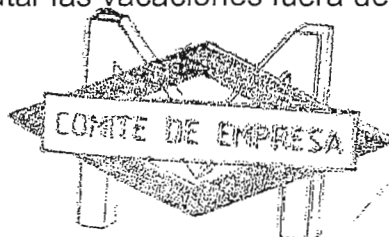
- En el lugar que corresponda a la vacante libre que se haya creado con motivo de jubilación o baja en la empresa o sección.
- En el lugar que le corresponda por orden de antigüedad en la categoría, en el caso de ampliación del número de agentes en el turno.

En el caso del turno 3 lo hará de la misma forma, pero dentro de uno de los dos grupos establecidos en el cual haya sido encuadrado.

.Una vez realizada la petición del periodo vacacional el agente que desee cambiar o modificar este periodo, o agentes que deseen intercambiar parte o la totalidad del mismo, lo deberán hacer consultando a sus compañeros de turno de trabajo por estricto orden establecido ese año en la elección de las vacaciones, debiendo existir la conformidad de los compañeros afectados.

.En el caso de existir intercambio de turnos de trabajo de forma provisional entre dos agentes, y este cambio comprendiera el periodo vacacional, cada uno de estos agentes elegirá su periodo vacacional en el lugar que tenía asignado el agente con el cual ha cambiado el turno de trabajo.

.En caso de aumento de personal, el número total de agentes se repartirá entre los períodos establecidos, con prioridad en el periodo mas solicitado cada año, sin menoscabo de la posibilidad de disfrutar las vacaciones fuera de estos periodos.



Aplicación en turnos diurnos:

.La propuesta de rotación para los turnos diurnos en las dos secciones sería, partiendo del año 2006 y por deferencia hacia el personal que ha hecho dejación de la costumbre de petición por antigüedad, la siguiente:

.Se establecen 3 grupos de 2 agentes cada uno. Estos grupos estarán formados por antigüedad dentro del turno.

. En el año 2006 elige el primer grupo (los dos agentes más antiguos) en primer lugar, siguiendo en la petición el segundo y el tercero.

.En el año 2007 la petición pasarán a realizarla en primer lugar los dos agentes siguientes correspondientes al segundo grupo, siguiendo en la petición el tercero y el primero.

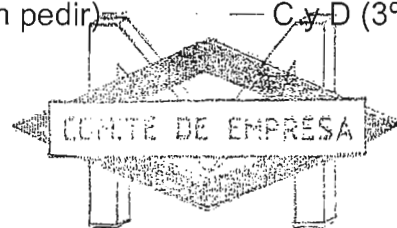
.En el año 2008 la petición pasarán a realizarla en primer lugar los dos agentes siguientes correspondientes al tercer grupo, siguiendo en la petición el primero y el segundo.

.Al siguiente año volvería a comenzar la rueda establecida.

.Cada año en los diferentes grupos habrá alternancia en las posiciones de los agentes para hacer mas ecuánime las peticiones.

.Como desarrollo de lo anterior se adjunta el siguiente ejemplo donde A es el agente más antiguo en la categoría de su turno y F es el agente más moderno.

2006 A y B (1º en pedir) C y D (2º en pedir) E y F (3º en pedir)	2007 D y C (1º en pedir) F y E (2º en pedir) B y A (3º en pedir)	2008 E y F (1º en pedir) A y B (2º en pedir) C y D (3º en pedir)
2009 B y A (1º en pedir) D y C (2º en pedir) F y E (3º en pedir)	2010 C y D (1º en pedir) E y F (2º en pedir) A y B (3º en pedir)	2011 F y E (1º en pedir) B y A (2º en pedir) D y C (3º en pedir)
2012 A y B (1º en pedir) C y D (2º en pedir) E y F (3º en pedir)	2013 D y C (1º en pedir) F y E (2º en pedir) B y A (3º en pedir)	2014 E y F (1º en pedir) A y B (2º en pedir) C y D (3º en pedir)



Aplicación en turno 3 (nocturno):

.El sistema de rotación en SIT de turno3 consiste en dos grupos de especialistas (A y B), los periodos se concentran en julio y agosto, sin perjuicio de pedir las vacaciones en otro periodo.

.Estos dos grupos están formados por la mitad del total de especialistas que forman el turno 3.

.En el año de consenso de los dos grupos éstos se ordenarán por orden de antigüedad.

.Cada año que un grupo elige periodo, éste realiza una rueda interna entre sus componentes con la finalidad de que el agente que ha firmado primero pase a último lugar dentro de su grupo. La rueda interna de cada grupo solamente se ejecuta el año en que dicho grupo tiene preferencia de elección. Dentro del grupo de especialistas que no tienen preferencia en el año de elección, si alguno de ellos tiene la opción de elegir entre los dos periodos, pasaría a la cola del grupo al que pertenece.

.En el caso de incorporación de nuevos especialistas, éstos se asignarán a los grupos con el fin de que ambos estén formados por el mismo número de especialistas.

.En el caso de SDVD turno3 al haber aumentado la plantilla a 5 agentes en el año 2006 y disponer de tres periodos vacacionales, como en los turnos diurnos, la rotación en la elección de periodo vacacional se realiza de forma que los dos agentes que eligen en primer lugar periodo pasan a la cola de la elección el siguiente año.

Como demostración de lo expuesto anteriormente, y al ser los turnos nocturnos, los que cuentan con más personal se adjuntan las tablas actualizadas de los periodos vacacionales que podrán disfrutar los agentes actualmente asignados en esos turnos de trabajo.

Barcelona a 23 de abril de 2007.

Fdo. La Representación de los Trabajadores (Comité de Empresa)

C.G.T.

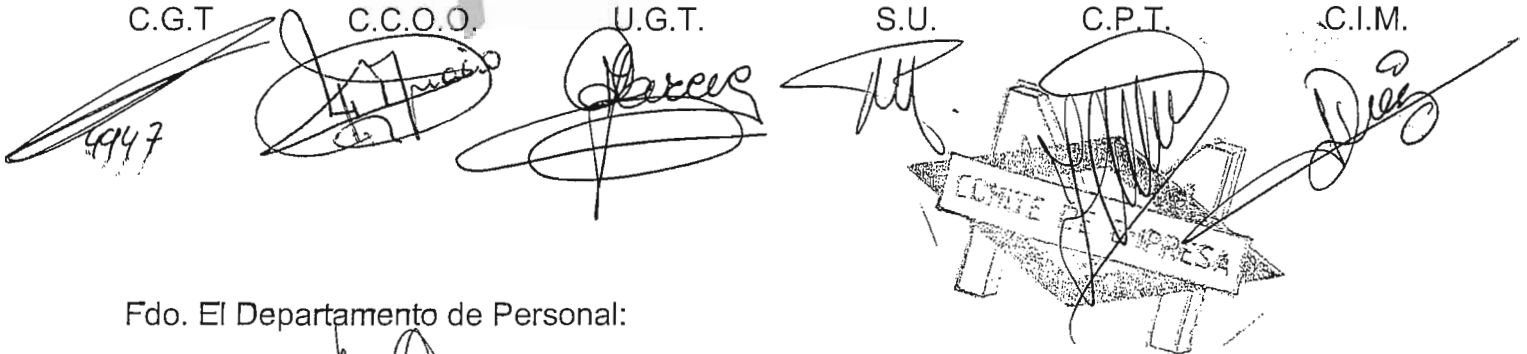
C.C.O.O.

U.G.T.

S.U.

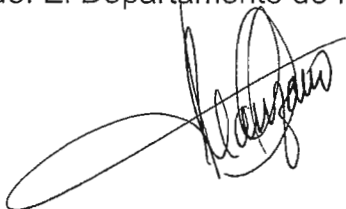
C.P.T.

C.I.M.



The image shows six handwritten signatures corresponding to the union abbreviations listed above. From left to right: C.G.T. (signature with '4947' below), C.C.O.O. (signature with '47' and '42' below), U.G.T. (signature with 'Barce' below), S.U. (signature with 'SU' below), C.P.T. (signature with 'COMITE EMPRESA' stamp below), and C.I.M. (signature with 'CIM' below). The stamp is a rectangular box with 'COMITE' on the top line and 'EMPRESA' on the bottom line.

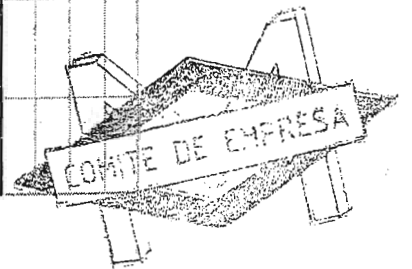
Fdo. El Departamento de Personal:



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Kassan'.

PERIODOS VACACIONALES DE SIT TURNO-3

AÑO DE ELECCIÓN	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015																	
SIT	GRUPO A	1.HUERTA	2.MIGUELEZ	3.CORTES	4.IGLESIAS	5.HERAS	6.BARJA	7.CASADO	8.S LOPEZ	9.CUADRADO	10.GALVEZ	11.ENERIZ	1.HUERTA	2.MIGUELEZ	3.CORTES	4.IGLESIAS	5.PORTA	6.ALVAREZ	7.SANTIAGO	8.JORDA	9.MOLET	10.POY	11.JARES	1.LAMELA	2.LOPEZ	3.SANCHO	4.GINER
		2.MIGUELEZ	3.CORTES	4.IGLESIAS	5.HERAS	6.BARJA	7.CASADO	8.S LOPEZ	9.CUADRADO	10.GALVEZ	11.ENERIZ	1.HUERTA	2.MIGUELEZ	3.CORTES	4.IGLESIAS	5.PORTA	6.ALVAREZ	7.SANTIAGO	8.JORDA	9.MOLET	10.POY	11.JARES	1.LAMELA	2.LOPEZ	3.SANCHO	4.GINER	
		3.CORTES	4.IGLESIAS	5.HERAS	6.BARJA	7.CASADO	8.S LOPEZ	9.CUADRADO	10.GALVEZ	11.ENERIZ	1.HUERTA	2.MIGUELEZ	3.CORTES	4.IGLESIAS	5.PORTA	6.ALVAREZ	7.SANTIAGO	8.JORDA	9.MOLET	10.POY	11.JARES	1.LAMELA	2.LOPEZ	3.SANCHO	4.GINER		
		4.IGLESIAS	5.HERAS	6.BARJA	7.CASADO	8.S LOPEZ	9.CUADRADO	10.GALVEZ	11.ENERIZ	1.HUERTA	2.MIGUELEZ	3.CORTES	4.IGLESIAS	5.PORTA	6.ALVAREZ	7.SANTIAGO	8.JORDA	9.MOLET	10.POY	11.JARES	1.LAMELA	2.LOPEZ	3.SANCHO	4.GINER			
		5.HERAS	6.BARJA	7.CASADO	8.S LOPEZ	9.CUADRADO	10.GALVEZ	11.ENERIZ	1.HUERTA	2.MIGUELEZ	3.CORTES	4.IGLESIAS	5.PORTA	6.ALVAREZ	7.SANTIAGO	8.JORDA	9.MOLET	10.POY	11.JARES	1.LAMELA	2.LOPEZ	3.SANCHO	4.GINER				
		6.BARJA	7.CASADO	8.S LOPEZ	9.CUADRADO	10.GALVEZ	11.ENERIZ	1.HUERTA	2.MIGUELEZ	3.CORTES	4.IGLESIAS	5.PORTA	6.ALVAREZ	7.SANTIAGO	8.JORDA	9.MOLET	10.POY	11.JARES	1.LAMELA	2.LOPEZ	3.SANCHO	4.GINER					
		7.CASADO	8.S LOPEZ	9.CUADRADO	10.GALVEZ	11.ENERIZ	1.HUERTA	2.MIGUELEZ	3.CORTES	4.IGLESIAS	5.PORTA	6.ALVAREZ	7.SANTIAGO	8.JORDA	9.MOLET	10.POY	11.JARES	1.LAMELA	2.LOPEZ	3.SANCHO	4.GINER						
		8.S LOPEZ	9.CUADRADO	10.GALVEZ	11.ENERIZ	1.HUERTA	2.MIGUELEZ	3.CORTES	4.IGLESIAS	5.PORTA	6.ALVAREZ	7.SANTIAGO	8.JORDA	9.MOLET	10.POY	11.JARES	1.LAMELA	2.LOPEZ	3.SANCHO	4.GINER							
		9.CUADRADO	10.GALVEZ	11.ENERIZ	1.HUERTA	2.MIGUELEZ	3.CORTES	4.IGLESIAS	5.PORTA	6.ALVAREZ	7.SANTIAGO	8.JORDA	9.MOLET	10.POY	11.JARES	1.LAMELA	2.LOPEZ	3.SANCHO	4.GINER								
		10.GALVEZ	11.ENERIZ	1.HUERTA	2.MIGUELEZ	3.CORTES	4.IGLESIAS	5.PORTA	6.ALVAREZ	7.SANTIAGO	8.JORDA	9.MOLET	10.POY	11.JARES	1.LAMELA	2.LOPEZ	3.SANCHO	4.GINER									
		11.ENERIZ	1.HUERTA	2.MIGUELEZ	3.CORTES	4.IGLESIAS	5.PORTA	6.ALVAREZ	7.SANTIAGO	8.JORDA	9.MOLET	10.POY	11.JARES	1.LAMELA	2.LOPEZ	3.SANCHO	4.GINER										
GRUPO B	1.LAMELA	2.LOPEZ	3.SANCHO	4.GINER	5.PORTA	6.ALVAREZ	7.SANTIAGO	8.JORDA	9.MOLET	10.POY	11.JARES	1.LAMELA	2.LOPEZ	3.SANCHO	4.GINER												
	2.LOPEZ	3.SANCHO	4.GINER	5.PORTA	6.ALVAREZ	7.SANTIAGO	8.JORDA	9.MOLET	10.POY	11.JARES	1.LAMELA	2.LOPEZ	3.SANCHO	4.GINER													
	3.SANCHO	4.GINER	5.PORTA	6.ALVAREZ	7.SANTIAGO	8.JORDA	9.MOLET	10.POY	11.JARES	1.LAMELA	2.LOPEZ	3.SANCHO	4.GINER														
	4.GINER	5.PORTA	6.ALVAREZ	7.SANTIAGO	8.JORDA	9.MOLET	10.POY	11.JARES	1.LAMELA	2.LOPEZ	3.SANCHO	4.GINER															
	5.PORTA	6.ALVAREZ	7.SANTIAGO	8.JORDA	9.MOLET	10.POY	11.JARES	1.LAMELA	2.LOPEZ	3.SANCHO	4.GINER																
	6.ALVAREZ	7.SANTIAGO	8.JORDA	9.MOLET	10.POY	11.JARES	1.LAMELA	2.LOPEZ	3.SANCHO	4.GINER																	
	7.SANTIAGO	8.JORDA	9.MOLET	10.POY	11.JARES	1.LAMELA	2.LOPEZ	3.SANCHO	4.GINER																		
	8.JORDA	9.MOLET	10.POY	11.JARES	1.LAMELA	2.LOPEZ	3.SANCHO	4.GINER																			
	9.MOLET	10.POY	11.JARES	1.LAMELA	2.LOPEZ	3.SANCHO	4.GINER																				
	10.POY	11.JARES	1.LAMELA	2.LOPEZ	3.SANCHO	4.GINER																					
	11.JARES	1.LAMELA	2.LOPEZ	3.SANCHO	4.GINER																						
Grupo coloreado derecho a elegir primero																											



ROTACIÓN PARA ELECCIÓN DE VACACIONES

AÑO DE ELECCIÓN	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
SDVD T3	MORENO	RODRIGUEZ	JAEN	GARCIA	CRUZ	MORENO	RODRIGUEZ	JAEN	GARCIA	CRUZ
	GARCIA	CRUZ	MORENO	RODRIGUEZ	JAEN	GARCIA	CRUZ	MORENO	RODRIGUEZ	JAEN
	RODRIGUEZ	JAEN	GARCIA	CRUZ	MORENO	RODRIGUEZ	JAEN	GARCIA	CRUZ	MORENO
	CRUZ	MORENO	RODRIGUEZ	JAEN	GARCIA	CRUZ	MORENO	RODRIGUEZ	JAEN	GARCIA
	JAEN	GARCIA	CRUZ	MORENO	RODRIGUEZ	JAEN	GARCIA	CRUZ	MORENO	RODRIGUEZ

Se efectúa una rotación, en la cual, los dos agentes que eligen vacaciones en primer lugar, pasan al final de la rueda.

